ADENDA N° 03

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, emite la ***ADENDA N° 03***, correspondiente al Llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 15/2017 "CONSULTORIA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y GESTION" I.D. N° 335.033.***

A continuación se detalla las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento de contratación aludido precedentemente; ***y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen totalmente invariables***, la parte Adendada queda de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: ***DEBERÁN SER POR ESCRITO (VÍA MESA DE ENTRADA DE LA OFICINA DE LA UOC.), HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA LAS 12:00 HORAS P.M.*** *(todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los documentos de la contratación deberá comunicarse con la Convocante por escrito dentro del plazo establecido para el efecto. Las consultas que no ingresen por mesa de entrada de la Convocante, no serán atendidas y debidamente procesadas).*

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: *INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.*
Dirección: *Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Barrio Villa Aurelia.*
Número del Piso/Oficina: *Primer Piso, Dirección de la UOC. – IPA.*
Ciudad: *Asunción – República del Paraguay.*
Código postal: *No Corresponde.*

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Hora: 09:00 Hs. a.m.

Las propuestas Técnicas y de Precio, deberán presentarse en forma separada, adecuándose a las disposiciones contenidas en las bases del llamado, y a los formularios incluidos en los Formularios Estándar (ANEXO D), brindando toda la información en ellos requerida.

El original y todas las copias de la Propuesta Técnica deberán ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como ***"PROPUESTA TECNICA"****. Así mismo, el original de la Propuesta de Precio deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como* ***"PROPUESTA DE PRECIO"****, seguido del numero y la descripción del llamado, y con la siguiente advertencia* ***"NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TECNICA".*** *Los sobres conteniendo la Propuesta*

Abg. RICARDO R. MEDINA M. Director de U.O.C. I.P.A.

Técnica y la Propuesta de Precio deberán ponerse en un sobre exterior, qu también deberá estar sellado.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en ***las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Atención: *INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.*
Dirección: *Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Barrio Villa Aurelia.*
Número de Piso/Oficina *Primer Piso, Dirección de la UOC. – IPA.*
Ciudad: *Asunción – República del Paraguay.*
Fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Hora: 09:15 Hs. a.m.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

II METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO **(Total de Puntos 50)**

a) Enfoque Técnico y Metodología	*25 PUNTOS*
b) Plan de Trabajo	*25 PUNTOS*
Total de Puntos para el criterio (II):	*(50 PUNTOS)*

a) Enfoque Técnico y Metodología (25 PUNTOS)

El factor será evaluado conforme a los siguientes subcriterios:

1. Enfoque metodológico de la Asistencia propuesta.
2. Enfoque metodológico para la verificación de Procesos Administrativos.
3. Enfoque metodológico para la verificación de Rendición de Cuentas.
4. Enfoque metodológico para la verificación de cumplimiento de Normas MECIP.
5. Incorporación de aspectos innovadores para una mayor efectividad en los resultados.
6.

Se otorgará 25 (veinticinco) puntos a la propuesta cuyo enfoque técnico y metodológico demuestre mayor acercamiento al logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría, se otorgará 15 (quince) puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 (cinco) puntos y 3 (tres) puntos a la cuarta propuesta.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Arq. RICARDO R. MEDINA M.
Director de la U.O.C.
IPA

b) Plan de Trabajo y actividades (25 PUNTOS)

El factor será evaluado conforme a los siguientes subcriterios:

1. Adecuada formulación y presentación del plan de trabajo.
2. Adecuada secuencia de actividades en relación a los objetivos y procedimientos propuestos.
3. Adecuada asignación de recursos y tiempo.
4. Adecuada identificación de puntos críticos y planteo de medidas preventivas.
5. Adecuada definición de los hitos para medición de avance.

Se otorgará 25 (veinticinco) puntos a la propuesta cuyo enfoque técnico y metodológico demuestre mayor acercamiento al logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría, se otorgará 15 (quince) puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 (cinco) puntos y 3 (tres) puntos a la cuarta propuesta.

EL PUNTAJE TOTAL MINIMO SUMANDO LOS PUNTAJES OBTENIDOS POR METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO ADMISIBLE CONFORME A LA GRILLA DE PUNTUACIONES SERA DE AL MENOS 40 PUTNOS.

El Comité Evaluador analizara los documentos presentados por el Oferente, conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos". La oferta que "no pase" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 80 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada.

La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación Técnica y Económica. La ponderación asignada a la Propuesta Técnica será de 80% y 20% a la Propuesta Económica.

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 80 puntos [ochenta y cinco puntos].

El Comité de Evaluación evaluara las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados más arriba. A cada propuesta se le asignara un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes de las bases del llamado, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado, será rechazada

Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el comité de evaluación se halla expedido acerca de las propuestas técnicas, la Convocante notificara a los consultores que presentaron propuestas el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificara a los consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a las bases del llamado o a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. *La fecha de apertura será entre dos y diez días hábiles con posteridad a la fecha de notificación. Las ofertas de precio serán abiertas en público en presencia de los representantes de las firmas Consultoras que decidan asistir.*

Abg. RICARDO R. MEDINA
Encargado de U.O.C.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.

CONSULTORIA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y GESTION

4. ACTIVIDADES DE LOS CONSULTORES

Se indican las siguientes actividades básicas de los Consultores que propondrá la empresa sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estos Términos de Referencia. El Oferente podrá proponer actividades adicionales las cuales serán ajustadas, eventualmente, con la empresa oferente adjudicada.

a) Elaborar y presentar el Cronograma y el Plan de Trabajo.
b) Recopilar la información necesaria de la Institución, datos, documentos, formularios, resoluciones, decretos, leyes, y otros documentos importantes y relacionados con los objetivos estratégicos institucionales, sectoriales y funciones del IPA, para la formulación de propuestas de organización.
c) Realizar las entrevistas o talleres participativos, conforme lo indique en el plan de trabajo del oferente adjudicado. Para tal efecto se señala que los talleres deberán ser en grupos de entre 5 y 10 funcionarios; para tales talleres la firma adjudicada se ocupara de proveer todos los equipos multimedia que se requieran así como de materiales audio visuales y otros que se estimen convenientes para el éxito de las jornadas. El personal de enlace será el Administrador del Contrato, quien tendrá a su cargo cursar las invitaciones y coordinar todas las actividades. Como contrapartida el IPA proveerá del Salón para las actividades así como mobiliarios necesarios.
d) Elaborar el diagnostico de la situación organizacional, de las funciones y procedimientos vigentes en la Institución.
e) Identificar y exponer el Mapa de Procesos de la Institución, con una clara identificación de los procesos y macroprocesos estratégicos, misionales y de soporte.
f) Elaboración del Manual de Procedimiento.
g) Confeccionar el Manual de Organización y Funciones, en el cual se debe determinar claramente la estructura organizativa de las diferentes áreas definiendo las funciones, niveles de autoridad y responsabilidad.
h) Proceder a las validaciones correspondientes con los funcionarios del IPA.

4.1 Funcionarios, Cargos y Dependencias que posee el IPA.

El IPA, cuenta con 99 (Noventa y Nueve) Funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

- 11 (Once) Comisionados;
- 22 (Veinte y Dos) Contratados
- 66 (Sesenta y Seis) Permanentes

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ING. RICARDO R. MEDINA M.
Director de U.O.C.
I.P.A.

Cuenta con 2 (Dos) Direcciones Generales; 16 (Diez y Seis) Direcciones; 1 (Una) Asesoría; 2 (Dos) Coordinaciones; 27 (Veinte y Siete) Departamentos y 5 (Divisiones).

4.2 Filiales y Cargos que cuenta el IPA.

El IPA, cuenta con 9 (Nueve) Filiales distribuidos de la siguiente manera:

- Caacupé (1 Encargada);
- Yataity (1 Encargada; 2 Instructoras);
- Itagua (1 Encargada);
- Luque (1 Encargada; 1 Instructor);
- Pirayú (1 Encargada);
- Carapeguá (1 Encargada; 2 Instructoras);
- Areguá (1 Encargado; 1 Auxiliar);
- San Miguel (1 Encargado);
- Limpio (1 Jefe; 2 Auxiliares).

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones